

Resolución de Gerencia Municipal N° 034 - 2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 18 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 015-2019-MDSJB-OAF/ADM/AYAC, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas solicita la conformación del Comité responsable para la evaluación, verificación y revisión de los expedientes que no fueron girados al 31 de diciembre del 2018; Informe N° 002-2019-MDSJB/GAF; Informe N° 003-2019-MDSJB/GAF-SGT, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 15-2017-MDSJB-GAF de fecha 14 de enero del 2019, el Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas solicita la conformación del Comité responsable para la evaluación, verificación y revisión de los expedientes que no fueron girados al 31 de diciembre del 2018, por no contar con un sustento adecuado por parte de las áreas usuarias;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Callirgos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, al Comité responsable para la evaluación, verificación y revisión de los expedientes que no fueron girados al 31 de diciembre del 2018; el mismo que estará integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS		
1	CPC. Juan Javier Tineo De La Cruz	Gerente de Administración y Finanzas.
2	Mireya Barillia Illaccanqui Bautista	Responsable de Control Previo
3	Ing Alberto Malca Ore	Gerente de Infraestructura Publica

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento el presente Acto Resolutivo a los nominados con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO
Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos
GERENTE MUNICIPAL